



Guayaquil, abril 26 de 2017

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AYIX S.A.**  
Ciudad

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario de la compañía **AYIX S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2016 y los Estados de Resultados respectivos, por el año 2016 en estos documentos aún se manifiesta la inactividad de esta compañía.

La revisión incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Los registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado ninguna diferencia indicadora que deba ser registrada, pues la compañía continúa sin movimiento de ninguna naturaleza hasta la presente fecha.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de los accionistas. la aprobación final del Balance General de **AYIX S.A** al 31 de diciembre del año 2016 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado.

Atentamente

ING. LUIS EFRAIN PALACIOS RODRIGUEZ  
Comisario de AYIX S.A.